

BASES DEL CONCURSO “Consulta ciudadana: Yo soy bueno”

Bajo la premisa de que todas las personas deberían contar con las herramientas que les permitan enfrentarse de mejor forma a sus desafíos laborales, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), La Corporación de Capacitación de la Construcción (CCC) y Socialab quieren reconocer y premiar a ciudadanos creativos, que con sus ideas innovadoras propongan soluciones para mejorar el futuro de las capacitaciones en Chile. Llamamos a los chilenos a pensar y proponer nuevas formas de enriquecer la capacitación en beneficio de todos para enfrentar los nuevos tiempos.

A través de una consulta ciudadana se invitará a los chilenos a proponer nuevas temáticas y formas de capacitación que les permita adquirir habilidades para desenvolverse de manera oportuna y efectiva en el mercado laboral actual y futuro. Mediante este proceso participativo se busca involucrar a los ciudadanos en la co-creación de un sistema de formación nacional más cercano y dinámico para adaptarse a la demanda de habilidades del siglo XXI.

En la ciudad de Santiago, Región Metropolitana se establecen las siguientes bases:

PRIMERO: Antecedentes Generales

Este llamado busca identificar actuales y futuras necesidades de formación de los trabajadores para poder innovar en el ecosistema de la capacitación y entregar una oferta más pertinente a los nuevos tiempos que les permita mejorar su empleabilidad y potenciar su trayectoria en el marco de los cambios del mercado laboral generados por la Cuarta Revolución Industrial.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Los requisitos de participación son:

1. Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
2. Chileno o extranjero con permanencia temporal o definitiva en Chile.

Podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad los usuarios podrán comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma de la Convocatoria.

Es condición esencial para participar en la convocatoria estar registrado y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes Bases. Esta convocatoria sólo está abierta para recibir ideas de personas naturales. Será responsabilidad de cada postulante el correcto llenado de los formularios, el ingreso de las iniciativas a postular, y la revisión permanente de la plataforma para leer y responder a los comentarios de los mentores y la comunidad.

Exclusión de Responsabilidades: Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos

ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, la organización no han sido los autores de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

TERCERO: Modo de participar

Todas las personas que cumplan con los requisitos mencionados en la cláusula anterior y hayan registrado sus proyectos en la plataforma www.yosoybueno.cl **desde el jueves 20 de agosto hasta el domingo 15 de septiembre de 2020** tienen la posibilidad de concursar. Este plazo puede ser modificado por los organizadores y será informado en la misma plataforma.

Los participantes de la Convocatoria deben ser los autores originales de las opiniones, propuestas y modelos a través de los cuales éstas se manifiestan, para lo cual deben declararlo expresamente. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

CUARTO: Etapas del concurso

El certamen cuenta con dos etapas. Durante la primera, se reciben las postulaciones. De estas, se seleccionan 20 para la fase de profundización, con el fin de que puedan desarrollar su idea a través de un segundo formulario con información adicional. Estas 20 postulaciones serán evaluadas por un jurado asignado por la organización de la consulta y se seleccionarán tres ideas ganadoras, recibiendo los premios de primer, segundo y tercer lugar. Las fechas se resumen en el siguiente cuadro:



A continuación se describen cada etapa del concurso:

- 1. Recepción de postulaciones:** Desde el 20/8/2020 al 15/9/2020 (inclusive), se recibirán las postulaciones a través de la página web. Quienes postulen las ideas deben respetar los plazos establecidos. En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán cumplir con el llenado del formulario de postulación de la primera etapa disponible en la plataforma de postulación de Socialab. Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar a la etapa de profundización con una de ellas. La etapa de Recepción de postulaciones tendrá un sistema de evaluación a cargo de un jurado definido por la organización de Yo Soy Bueno cuya rúbrica de evaluación se describe a continuación. Esta evaluación se llevará a cabo entre el 16/9/2020 y el 7/10/2020, luego de lo cual se comunicará a los participantes que avancen a la próxima etapa y a los que no queden seleccionados.

Evaluación jurado interno: Corresponderá a la evaluación realizada por el equipo interno de evaluación. La ponderación de las evaluaciones considerará una evaluación del 1 al 4 en los siguientes criterios.

Criterio	Ponderación	Descripción
Coherencia entre problema y solución	25%	El participante expuso una idea correctamente articulada y con mucha claridad en el diagnóstico, la propuesta de valor y la oportunidad abordada.
Creatividad e innovación	40%	La idea o propuesta presenta un elemento diferenciador positivo frente a lo que actualmente existe.
Usuarios y beneficiarios	15%	La idea o propuesta puede beneficiar de manera directa e indirecta a un número relevante de personas en relación al universo al que apunta.

Factibilidad de ejecución	20%	La idea o propuesta podría ser llevada a cabo a corto o mediano plazo con recursos viables de conseguir en las condiciones actuales.
---------------------------	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Selección: Una vez realizado este proceso en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las 20 ideas mejor evaluadas que pasarán a la siguiente etapa de reuniones vía video llamada, donde se profundizará sobre sus ideas, además de solicitar responder un nuevo formulario.

- 2. Profundización:** Desde el 8/10/2020 al 21/10/2020 , los 20 mejores postulantes serán calificados mediante un jurado experto compuesto por personas de CCC, Sence y Socialab en base a los cuatro criterios y ponderaciones mencionadas en la primera etapa. A los 20 finalistas se les solicitará: (i) llenar un nuevo formulario de postulación, (ii) subir un video para contar su idea y finalmente (iii) una videollamada con el equipo evaluador. En base a esos tres entregables se seleccionará a la mejor idea. Esta etapa será apoyada por dos talleres virtuales para fortalecer las ideas.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial www.yosoybueno.cl así como informada por email a cada uno de los postulantes.

Los 20 participantes de esta etapa deberán presentar de manera virtual los siguientes documentos:

- Una fotocopia simple de documento que acredite identidad del postulante ganador por ambos lados.
- Declaración jurada simple aceptando conocer las Bases de la Convocatoria (Anexo 2).

La no entrega de estos documentos al momento de originarse el encuentro de evaluación, la información incompleta o falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho de continuar en el proceso del certamen, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de la convocatoria.

- **Notificación de seleccionados:** Las ideas seleccionadas en cada etapa serán notificadas a su correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera de la Convocatoria. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada de la Convocatoria por incumplimiento a las Bases y/o se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el presente artículo se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja la competencia fuera de ese plazo, esta competencia continuará con menos participantes.

- Envío y aclaración de consultas: Se dispondrá de una pestaña con preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios con consultas generales. Además, en la plataforma de la Convocatoria se dispondrá la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y a la Convocatoria.

El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior.

El desarrollador se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la Convocatoria.

QUINTO: Premios

Se entregarán tres premios para los 3 primeros lugares con el siguiente detalle:

- Primer lugar: **kit de digitalización** consistente en un computador tipo laptop, un teléfono celular tipo smartphone y un plan pagado con conexión a internet por 12 meses.
- Segundo lugar: Computador tipo laptop
- Tercer lugar: teléfono celular tipo smartphone

Estos serán entregados a los ganadores a través de una reunión presencial o a través de un envío certificado al domicilio determinado.

**La organización del concurso se reserva el derecho a modificar, tiempos, plazos y cupos con la justificación y antelación pertinentes. Asimismo la conformación de la mesa de trabajo podrá cambiar por diferentes motivos, lo cual será anunciado con antelación.*

SEXO: Ganador

Los ganadores del certamen serán publicados en la página web www.yosoybueno.cl y anunciado el (30/10/2020) y contactado previamente vía email y teléfono.

SÉPTIMO: Uso Imagen

Las personas que participan ceden el derecho a Sence y Socialab a utilizar, difundir y publicar su nombre en sus redes sociales, página web, prensa u otro medio que se estime necesario, incluyendo la vía pública. Lo anterior, durante un tiempo indefinido, renunciando así a toda remuneración o pago.

OCTAVO: Eliminación de concurso

La Institución se reserva el derecho de eliminar del concurso a las personas que no acrediten las condiciones de participación.

Asimismo, a aquellas que no cumplan con los requisitos estipulados en las cláusulas anteriores.

NOVENO: Reserva

Sence y Socialab tienen la facultad para modificar la fecha de inicio y de término de la consulta, además de decidir cualquier punto que no estuviese contemplado en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos demostrables y que se ajusten con el espíritu de este documento.

Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la íntegra y expresa aceptación de los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases.

Obligaciones de los participantes

- Deben leer las bases del concurso, ya que, a la hora de participar, la organización las considerará como conocidas y, por ende, aceptadas por la persona.
- Aceptar y acatar las decisiones de evaluación.

Obligaciones de los organizadores

- Proveer los recursos informativos que se estimen necesarios para cumplir el objetivo propuesto.
- Informar a los concursantes cualquier modificación en las bases.

ANEXO 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB

(www.comunidad.socialab.com)

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta de la Convocatoria Desafío Trabajos del Futuro. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en (www.comunidad.socialab.com)

1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma de Desafío Navegantes a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recaerá de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por la plataforma de Desafío Trabajos del Futuro, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no es exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- La plataforma de Desafío Trabajos del Futuro, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los

usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

- La plataforma de Desafío Trabajos del Futuro no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.
- Se prohíbe el uso de programas computacionales para la generación de votos y cualquier otro mecanismo para la generación de datos y registro.

4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

ANEXO 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
ACEPTANDO CONOCER LAS BASES DE LA CONSULTA CIUDADANA DE CAPACITACIÓN 2020:
YO SOY BUENO**

Señores organizadores
De mi consideración:

Quien suscribe, declara lo siguiente:

- 1.- Conocer y aceptar el contenido de las Bases y Términos y Condiciones de uso de la **CONSULTA CIUDADANA DE CAPACITACIÓN 2020: YO SOY BUENO**
- 2.- No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases de la **CONSULTA CIUDADANA DE CAPACITACIÓN 2020: YO SOY BUENO**
- 3.- Que toda la información contenida en el formulario de registro y postulación se ajusta a la realidad y que ratifico, en este acto, la aceptación de las notificaciones vía correo electrónico que se han efectuado y que se realizarán a futuro.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

Nombre de persona natural: _____

Rut: _____

Fecha: _____

NOMBRE POSTULANTE Y FIRMA